Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión:04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS **No.** 1.120-1600-3726

Según autorización numeración de la DIAN No. 18764009912733 del 22 de enero de 2021

Fecha de la Transacción: 24 de Mayo de 2.022

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO
No. Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO

Cedula o Nit: 1130614185 CALI (VAL) **Dirección Beneficiario:** CL. 44 # 113 - 44 APTO. 304 C CALI (VAL)

Teléfono: 3043874730 **Correo Electrónico**: marlonjl@hotmail.com
Ciudad: CALI (VAL)

INFORMACION CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales como abogado especializado Para dar cumplimiento al objetivo general y especifico del proyecto denominado: "desarrollo y ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos y sus responsabilidades contingentes en el departamento del valle del cauca."

No. RPC:5600031968 del 19 de ene/22 **No. CDP:** 5500003192 del 3 de ene/22
Vr. Contrato con adición: ($33.000.000,oo)

Concepto: Cuota 5 correspondiente al mes de **Mayo** de 2.022 del Contrato: 1.120.12.14-0203 del 19 de ene/22
Favor consignar en la cuenta de Ahorros No. 74-5034676-51 de BANCOLOMBIA S.A.
Anexo los soportes de Pagos a la Seguridad Social con Planilla No. 7835979085 y CUS 1431921863 correspondiente al mes de Abril
Valor: ($5.500.000,oo)

Son: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

1130614185

Firma y cedula del Beneficiario

Elaboración	Revisión	Aprobación
Edwin Alberto Muñoz Holguín William G. Achicanoy L. Fernando Botero Muñoz	**Revisado** Yamile Hernández Cortes	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 09
Cargo: Profesional Universitario Contratista	Cargo: Subdirectora de Contaduría	
Fecha: 31/07/2020	Fecha: 31/07/2020	Fecha: 06/08/2020

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**24**	**de**	**Mayo**	**de**	**2.022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.120.12.14-0203**	de	**19 de ene/22**

Disponibilidad y Registro presupuestal:
Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003192 RPC No. 5600031968 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1147/2-320202008/4350401030040000/PI43-102062/1/2/01/01: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN HDA FFPP/SERVICIOS PRESTADOS/FORTALEC Y VIABIL FINANC/REALIZAR EL FORTALEC

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
EJE: LT5. Gestión territorial compartida para una buena gobernanza.
LINEA DE ACCIÓN: 504. Administración y Finanzas
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META RESULTADO: MR50401004. Incrementar en un 10% los ingresos totales del departamento durante el periodo de gobierno..
META PRODUCTO: MP504010300401. Cumplir al 100% el acuerdo de reestructuración de pasivos durante el periodo de gobierno.
MP504010300402. Realizar el 100% de las actividades de gestión para la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos durante el periodo de gobierno..
OBJETIVO GENERAL: Desarrollar y ejecutar el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y sus Responsabilidades Contingentes en el Departamento del Valle del Cauca, que ponen en riesgo su ejecución, de tal forma que el Departamento pueda restablecer su capacidad de pago.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Facilitar la garantía y el pago de los pasivos a cargo del Departamento del Valle del Cauca, según lo estipulado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito entre el Departamento del Valle y sus acreedores.
2. Fortalecer a las dependencias en el proceso de depuración de las acreencias estipuladas en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

PROGRAMA: 50401. Hacienda Pública Saludable.
SUBPROGRAMA: 5040103. Fortalecimiento y Viabilidad Financiera
ELEMENTO PEPPI43-102062/1/2/01/01
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato:

Prestar servicios profesionales como abogado especializado Para dar cumplimiento al objetivo general y especifico del proyecto denominado: "desarrollo y ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos y sus responsabilidades contingentes en el departamento del valle del cauca."

Supervisor: DIANA LORENA GOMEZ LOPEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica DAHFP

Contratista	MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO c.c. 1130614185 de CALI (VAL)

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato 1.120.12.14-0203 del 19 de ene/22, para el mes de Mayo de 2.022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones laborales y pensionales de los saldos pendientes por depurar del acuerdo de reestructuración de pasivos, esto es, prestaciones sociales directas, tales como: mesadas pensionales; reajuste pensional de que trata la ley 6 del 1992 y el decreto reglamentario no. 2108 de 1992; retroactivos mesadas pensionales; cesantías; nomina por pagar; gastos de representación; otros salarios y prestaciones sociales; prima de navidad; sanciones moratorias; bonificaciones; contratos realidad; auxilios funerarios; reliquidaciones de pensiones y demás prestaciones sociales legales o extralegales a que haya lugar y que provengan del departamento administrativo de desarrollo institucional y de la secretaría de educación del departamento del valle del cauca.** **2. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones de entidades públicas e instituciones de seguridad social de los saldos pendientes por depurar del acuerdo de reestructuración de pasivos, esto es, contratos de concurrencia pensional; cuotas partes; bonos pensionales; aportes de fondo de pensiones; aportes de fondo de pensiones; aportes de seguridad social en salud; régimen subsidiado; atención de población pobre no asegurada y no pos subsidiado; aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap; aportes al icbf, sena y cajas de compensación; otros acreedores; proyectos de inversión; y servicios públicos, y demás a que haya lugar, que provengan del departamento administrativo de desarrollo institucional y de la secretaría de educación del departamento del valle del cauca.** **3. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones de los demás acreedores de los saldos pendientes por depurar del acuerdo de reestructuración de pasivos.** **4. Revisar las liquidaciones de pagos de obligaciones laborales del sector educación, por concepto de homologación y nivelación salarial, teniendo en cuenta la metodología que imparta el ministerio de educación nacional, la secretaría de educación departamental y el departamento administrativo de hacienda y finanzas publicas del departamento del valle del cauca, igualmente revisar las liquidaciones de pagos de todas aquellas acreencias**

que correspondan al departamento administrativo de desarrollo institucional y la secretaria de educación, que estén graduadas y calificadas dentro del acuerdo de reestructuración de pasivos del departamento del valle del cauca.

5. Revisar las liquidaciones de pago de las obligaciones contingentes que ponen en riesgo la ejecución del acuerdo de reestructuración de pasivos tales como: contratos de concurrencia pensional, procesos judiciales anteriores al inicio del acuerdo y con posterioridad al inicio del acuerdo sobre hechos u omisiones anteriores y acreencias del sector salud.

6. Revisar, elaborar y proyectar las resoluciones para el pago de las acreencias de que trata los ordinales anteriores 1, 2, 3, 4, 5 y en general, de todas aquella acreencias que correspondan al departamento administrativo de desarrollo institucional y la secretaría de educación del departamento del valle del cauca, que estén graduadas y calificadas dentro del acuerdo de reestructuración de pasivos del departamento del valle.

7. Revisar la liquidaciones de las sentencias judiciales de naturaleza laboral, de conformidad con los artículos 177 y 192 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y la sentencia c- 188/99 de la corte constitucional, así como, revisar las liquidaciones de indexaciones, teniendo en cuenta la fórmula establecida por el consejo de estado, y para ambas, teniendo en cuenta lo estipulado en el acuerdo de restructuración de pasivos del departamento del valle del cauca.

8. Proyectar, elaborar y revisar los actos administrativos de cumplimiento de sentencias judiciales y / o de reconocimiento y pago de las acreencias por los conceptos de los numerales anteriores 1, 2, 3, 4 y 5, relacionados con la depuración y ejecución del pago de las acreencias reconocidas, graduadas y estipuladas en el acuerdo de reestructuración de pasivos, que correspondan al departamento administrativo de desarrollo institucional y a la secretaria de educación del departamento del valle del cauca.

9. Revisar, elaborar y proyectar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes y recursos, que por reparto del supervisor del contrato le asigne y que tengan que ver con la depuración y ejecución del pago de las acreencias reconocidas y/o que requieran precisar cifras y cálculos estimados, que se encuentren graduadas y estipuladas en el acuerdo de reestructuración de pasivos del departamento del valle del cauca.

10. Brindar apoyo y emitir conceptos dentro del tema de su especialidad relacionados con la depuración y ejecución del pago de las acreencias reconocidas, graduadas y estipuladas en el acuerdo de reestructuración de pasivos del departamento del valle del cauca, que le sean solicitados por la departamento administrativo de hacienda y finanzas publicas del departamento del valle del cauca.

11. Apoyar al departamento administrativo de hacienda y finanzas publicas para implementar, mantener y operar los procesos y procedimientos que se requieren para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)

12. Las demás asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Mayo de 2.022;** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 83,33 %
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
N/A		
Prorroga, suspensiones o adiciones		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

• El contratista realizo análisis jurídico y solicitud de pago para dar cumplimiento a la sentencia 139 del 15 de septiembre de 2015, proferida por el juzgado diecisiete administrativos orales del circuito judicial administrativo de Cali valle del cauca, bajo radicación 2014-00167-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor del señor José Luis Vásquez tigreros, identificada con la cedula de ciudadanía no. 6,322,356.
• El contratista realizo análisis jurídico y solicitud de pago para dar cumplimiento a la sentencia 059 del 27 de marzo de 2015, proferida por el juzgado octavo administrativo oral del circuito de Cali valle del cauca, bajo radicación 2013-00193-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora Gloria Patricia Alegrías Gaviria, identificada con la cedula de ciudadanía no. 29,703,608.
• El contratista realizo análisis jurídico y solicitud de pago para dar cumplimiento a la sentencia 068 del 27 de mayo de 2014, proferida por el juzgado segundo administrativo oral del circuito de Buga valle del cauca, bajo radicación 2013-00283-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora teresa home de escobar, identificada con la cedula de ciudadanía no. 27,159,811.
• El contratista realizo análisis jurídico y solicitud de pago para dar cumplimiento a la sentencia 058 del 26 de junio de 2014, proferida por el juzgado segundo administrativo oral del circuito de Buga valle del cauca, bajo radicación 2013-00268-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la Señora Luz Heidy Muñoz Gómez, identificada con la cedula de ciudadanía no. 25,285,736.
• El contratista realizo análisis jurídico y solicitud de pago para dar cumplimiento a la sentencia s/n del 23 de abril de 2014, proferida por el tribunal contencioso administrativo del valle del cauca, bajo radicación 2012-001810-01, la cual confirmo la sentencia de primera instancia no.126 del 02 de agosto de 2013, proferida por el juzgado noveno administrativo oral de Cali, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora Alba Inés Mesa Guerrero, identificada con la cedula de ciudadanía no. 31,469,001.
• El contratista realizo análisis jurídico y solicitud de pago para dar cumplimiento a la sentencia 155 del 30 de noviembre de 2015, proferida por el juzgado once administrativo oral del circuito de Cali,

bajo radicación 2013-00400-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora Maritza Murillo Ibarguen, identificada con la cedula de ciudadanía no. 26,328,932.

• El contratista realizó análisis jurídico y solicitud de pago para dar cumplimiento a la sentencia s/n del 30 de abril de 2013, proferida por el juzgado segundo administrativo de descongestión del circuito de Cali, bajo radicación 2011-081-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora Isabel Alba Martínez, identificada con la cedula de ciudadanía no. 29,502,978.

• El contratista realizó análisis jurídico y solicitud de pago por concepto de auxilio funerario a favor de la señora Maritza Guarnizo Castillo, identificada con la cedula de ciudadanía no. 29,581,543, con ocasión del fallecimiento el día 10 de marzo de 2011 del causante Guillermo Leny Pino Barco (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía no. 16,300,031.

• El contratista realizó análisis jurídico y solicitud de pago para dar cumplimiento a la sentencia 035 del 03 de febrero de 2015, proferida por el tribunal contencioso administrativo del valle del cauca sala de descongestión laboral, bajo radicación 2011-00056-01, la cual revoco la sentencia de primera instancia s/n del 14 de diciembre de 2012, del juzgado primero administrativo de descongestión del circuito de Cali, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora Martha Lucia López Giraldo, identificada con la cedula de ciudadanía no. 29,808,509.

• El contratista realizó análisis jurídico y solicitud de pago para dar cumplimiento a la sentencia 367 del 27 de noviembre de 2013, proferida por el juzgado quinto administrativo de descongestión del circuito de Cali, bajo radicación 2012-00115-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor del señor Rubén Darío Arboleda Moreno, identificado con la cedula de ciudadanía no. 16,540,902.

• El contratista realizó análisis jurídico y solicitud de pago por concepto de auxilio funerario a favor de la señora Durley Vargas Acosta, identificada con la cedula de ciudadanía no. 31,931,337 con ocasión del fallecimiento el día 19 de abril de 2011 del causante Humberto Vargas (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía no. 2,662,442.

El contratista realizo análisis jurídico y posterior solicitud de RPC de los siguientes expedientes:

• Cecilia Valencia Gonzalias
• Fernando Hoyos Ramírez
• William Alonso Urbano

El contratista realizo Análisis jurídico y Devolución de los siguientes Expedientes:

• Maritza Guarnizo Castillo
• Durley Vargas Acosta

Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

• Calidad del bien(es) o servicios suministrados: corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI✓. NO____.

• Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI✓. NO____.

• Cantidades programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.
SI✓. NO____.

- **Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.**
SI √. NO____.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el SECOP I.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL Planilla No 7835979085 y CUS 1431921863, del mes de Abril de 2.022, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$33.000.000,oo
Valor Adiciones	
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	$33.000.000,oo
Valor pagado	$22.000.000,oo
Valor causado que no se ha pagado	$5.500.000,oo
Valor total ejecutado	$27.500.000,oo
Valor saldo por ejecutar	$5.500.000,oo
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	9 Feb de 22	$5.500.000,oo	PAGADO
CUOTA 2	2 Mzo de 22	$5.500.000,oo	PAGADO
CUOTA 3	29 Mzo de 22	$5.500.000,oo	PAGADO
CUOTA 4	28 Abr de 22	$5.500.000,oo	PAGADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.120.12.14-0203 del 19 de ene/22 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 2-320202008 y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad alguna

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad alguna

Fecha del próximo informe	**Día 24**	**de**	**Mes: Junio**	**de**	**Año : 2.022**
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
24	días del mes de		Mayo	de	**Año : 2.022**

Nombre:
DIANA LORENA GOMEZ LOPEZ
c.c. 1107048522 de CALI (VAL)
Jefe de Oficina Asesora Jurídica DAHFP
SUPERVISOR

INFORME No.04 CORRESPONDIENTE AL 24 DE MAYO DE 2022
ACTIVIDADES EJECUTADAS DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1.120.12.14-0203 DE 19.01.2022, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO C.C. No. 1.130.614.185 EXPEDIDA EN CALI

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO GENERAL Y ESPECFICOS DEL PROYECTO DENOMINADO: SANEAMIENTO CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y SUS RESPONSABILIDADES CONTIN

Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.

ACTIVIDADES REALIZADAS: En cumplimiento del objeto del contrato, se ejecutaron las siguientes actividades, acorde con las directrices impartidas por la Gerencia así:

Informe mes de mayo

Realicé análisis jurídico, solicitud de liquidación y posterior solicitud de CDP de los siguientes expedientes:

- pago para dar cumplimiento a la sentencia 139 del 15 de septiembre de 2015, proferida por el juzgado diecisiete administrativos orales del circuito judicial administrativo de Cali valle del cauca, bajo radicación 2014-00167-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor del señor José Luis Vásquez tigreros, identificada con la cedula de ciudadanía no. 6,322,356.
- pago para dar cumplimiento a la sentencia 059 del 27 de marzo de 2015, proferida por el juzgado octavo administrativo oral del circuito de Cali valle del cauca, bajo radicación 2013-00193-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora Gloria Patricia Alegrías Gaviria, identificada con la cedula de ciudadanía no. 29,703,608.
- pago para dar cumplimiento a la sentencia 068 del 27 de mayo de 2014, proferida por el juzgado segundo administrativo oral del circuito de Buga valle del cauca, bajo radicación 2013-00283-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora teresa home de escobar, identificada con la cedula de ciudadanía no. 27,159,811.
- pago para dar cumplimiento a la sentencia 058 del 26 de junio de 2014, proferida por el juzgado segundo administrativo oral del circuito de Buga valle del cauca, bajo radicación 2013-00268-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la Señora Luz Heidy Muñoz Gómez, identificada con la cedula de ciudadanía no. 25,285,736.
- pago para dar cumplimiento a la sentencia s/n del 23 de abril de 2014, proferida por el tribunal contencioso administrativo del valle del cauca, bajo radicación 2012-001810-01, la cual confirmo la sentencia de primera instancia no.126 del 02 de agosto de 2013, proferida por el juzgado noveno administrativo oral de Cali, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora Alba Inés Mesa Guerrero, identificada con la cedula de ciudadanía no. 31,469,001.

Scanned with CamScanner

- pago para dar cumplimiento a la sentencia 155 del 30 de noviembre de 2015, proferida por el juzgado once administrativo oral del circuito de Cali, bajo radicación 2013-00400-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora Maritza Murillo Ibarguen, identificada con la cedula de ciudadanía no. 26,328,932.
- pago para dar cumplimiento a la sentencia s/n del 30 de abril de 2013, proferida por el juzgado segundo administrativo de descongestión del circuito de Cali, bajo radicación 2011-081-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora Isabel Alba Martínez, identificada con la cedula de ciudadanía no. 29,502,978.
- pago por concepto de auxilio funerario a favor de la señora Maritza Guarnizo Castillo, identificada con la cedula de ciudadanía no. 29,581,543, con ocasión del fallecimiento el día 10 de marzo de 2011 del causante Guillermo Leny Pino Barco (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía no. 16,300,031.
- pago para dar cumplimiento a la sentencia 035 del 03 de febrero de 2015, proferida por el tribunal contencioso administrativo del valle del cauca sala de descongestión laboral, bajo radicación 2011-00056-01, la cual revoco la sentencia de primera instancia s/n del 14 de diciembre de 2012, del juzgado primero administrativo de descongestión del circuito de Cali, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor de la señora Martha Lucia López Giraldo, identificada con la cedula de ciudadanía no. 29,808,509.
- pago para dar cumplimiento a la sentencia 367 del 27 de noviembre de 2013, proferida por el juzgado quinto administrativo de descongestión del circuito de Cali, bajo radicación 2012-00115-00, ordenando reconocer y pagar prima de servicios, a favor del señor Rubén Darío Arboleda Moreno, identificado con la cedula de ciudadanía no. 16,540,902.
- pago por concepto de auxilio funerario a favor de la señora Durley Vargas Acosta, identificada con la cedula de ciudadanía no. 31,931,337 con ocasión del fallecimiento el día 19 de abril de 2011 del causante Humberto Vargas (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía no. 2,662,442.

Realicé análisis jurídico y posterior solicitud de RPC de los siguientes expedientes:

- Cecilia Valencia Gonzalias
- Fernando Hoyos Ramírez
- William Alonso Urbano

Realice Análisis jurídico y Devolución de los siguientes Expedientes:

- Maritza Guarnizo Castillo
- Durley Vargas Acosta

Se presenta Informe de actividades de acuerdo a los términos del contrato.

Atentamente,

MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO
C.C. No. 1.130.614.185 de Cali
EL CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

FO-M9-P3-16-V01
1.120-02-27.02-

Santiago de Cali, 04 de mayo de 2022

Doctor
RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
E.S.D

Asunto: Devolución solicitud de C.D.P. del señor Humberto Vargas (Q.E.P.D) y su beneficiaria Durley Vargas Acosta.

En atención a la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal contenido en el oficio SADE 2022017691 del 18 de abril de 2022, para el pago del auxilio funerario a favor de la señora Durley Vargas Acosta identificada con cédula de ciudadanía No. 31.931.797, me permito hacer su devolución en atención a que se hace necesario realizar las siguientes correcciones:

1. El valor de $2.678.000 contenido en la Resolución No. 0805 del 22 de abril de 2014, reconociendo auxilio funerario a nombre del acreedor en mención debe de ser indexado hasta la fecha de pago, lo anterior en concordancia con el parágrafo 1 de la cláusula 21 del Acuerdo de Restructuración de Pasivos, en consecuencia, el proyecto de Resolución aclaratoria debe de ser actualizado conforme al nuevo valor a pagar.

Esta dependencia queda atenta a que se subsane lo antes mencionado y una vez corregido regresar el expediente a este despacho para continuar con el trámite de pago

DIANA LORENA GÓMEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
Realizo: Marlon Jimenez - Abogado grupo ARP Ley 550
Revisó: Martha Lucia Rodríguez Zamudio – Coordinadora grupo ARP Ley 550
Diego Caicedo- Abogado grupo Ley 550
Anexo solicitud de C.D.P. que contiene 07 de folios útiles

Scanned with CamScanner

FO-M9-P3-16-V01
1.120-02-27.02-

Santiago de Cali, 04 de mayo de 2022

Doctor
RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
E.S.D

Asunto: Devolución solicitud de C.D.P. del señor Guillermo Leny Pino Barco (Q.E.P.D) y su beneficiaria Maritza Guarnizo Castillo.

En atención a la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal contenido en el oficio SADE 2022018230 del 22 de abril de 2022, para el pago del auxilio funerario a favor de la señora Maritza Guarnizo Castillo identificada con cédula de ciudadanía No. 29.581.543, me permito hacer su devolución en atención a que se hace necesario realizar las siguientes correcciones:

1. El valor de $2.678.000 contenido en la Resolución No. 2041 del 09 de noviembre de 2015, reconociendo auxilio funerario a nombre del acreedor en mención debe de ser indexado hasta la fecha de pago, lo anterior en concordancia con el parágrafo 1 de la cláusula 21 del Acuerdo de Restructuración de Pasivos, en consecuencia, el proyecto de Resolución aclaratoria debe de ser actualizado conforme al nuevo valor a pagar.

Esta dependencia queda atenta a que se subsane lo antes mencionado y una vez corregido regresar el expediente a este despacho para continuar con el trámite de pago

DIANA LORENA GÓMEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
Realizo: Marlon Jimenez - Abogado grupo ARP Ley 550
Revisó: Martha Lucia Rodríguez Zamudio – Coordinadora grupo ARP Ley 550
Diego Caicedo- Abogado grupo Ley 550
Anexo solicitud de C.D.P. que contiene 05 de folios útiles

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Codigo:	FO-M7-P5-05
Versión:	01
Fecha:	21/08/2020
Página	1 de 1

Indicar con una (X) si la obligación se tramita en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos o corresponde a una obligación Post acuerdo

Post acuerdo	
Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	X

PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA S/N DEL 30 DE ABRIL DE 2013, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CALI, BAJO RADICACION 2011-081-00, ORDENANDO RECONOCER Y PAGAR PRIMA DE SERVICIOS, A FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL ALBA MARTINEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 29,502,978.

NOMBRE DEL TITULAR DEL DERECHO	CÉDULA	BENEFICIARIOS O SUSTITUTOS	CÉDULA	Valor solicitado por Capital	Valor solicitado por Indexación	TOTAL SOLICITADO
ISABEL ALBA MARTINEZ	29,502,978	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	41,959,926	6,223,355	3,290,876	9,514,231
Aportes parafiscales NO aplica						
Aporte patronal Seguridad Social (no aplica)						
Descuento Seguridad Social Empleado 12%- (no aplica)						
TOTAL SOLICITADO						9,514,231

REVISIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE

Clasificar en uno de los siguientes items la obligación a trámitar

1	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC) POSTERIORES AL ARP (Hechos u omisiones que no determinan la vigencia del Acuerdo)	
2	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES DE SALUD (PLAN DE SANEAMIENTO)	
3	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POSTERIORES AL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - No se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
4	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC.) PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos iniciados antes y después de la promoción del Acuerdo por hechos u omisiones dentro del mismo)	x
5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - Se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
6	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DE UNIVERSIDAD DEL VALLE	
7	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DEL SECTOR SALUD	
8	GRUPO 1 - TRABAJADORES Y PENSIONADOS	
9	GRUPO 2 - ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
10	GRUPO 4 - OTROS ACREEDORES	
11	Reajuste pensional del que trata el Decreto 2108 y sanción moratoria producto del proceso de homologación-reconomiento administrativo	

Marlon Jimenez
FIRMA NOMBRE Y FECHA DE CREACION 27/04/2022

Profesional que solicita el CDP

FIRMA Y NOMBRE

Profesional que recibe y tramita la Solicitud de Disponibilidad

Revisó : Diego Caicedo y Martha Rodriguez
Nota de devolución (si aplica)_____

Fecha recibido: _____
Hora _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Janet Burbano- Gustavo Cuellar.	Nombre: Gian Ludwig Bolaños Pipicano	COMITÉ TECNICO DEL PARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ACTA No. 08 DE 21 DE AGOSTODE 2020
Cargo: Asesora - Profesional contratista	Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION	
Firma:	Firma:	

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SC - CER657167

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Codigo:	FO-M7-P5-05
Versión:	01
Fecha:	21/08/2020
Página	1 de 1

Indicar con una (X) si la obligación se tramita en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos o corresponde a una obligación Post acuerdo

Post acuerdo	
Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	X

PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 139 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE CALI VALLE DEL CAUCA, BAJO RADICACION 2014-00167-00, ORDENANDO RECONOCER Y PAGAR PRIMA DE SERVICIOS, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS VASQUEZ TIGREROS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 6,322,356.

NOMBRE DEL TITULAR DEL DERECHO	CÉDULA	BENEFICIARIOS O SUSTITUTOS	CÉDULA	Valor solicitado por Capital	Valor solicitado por Indexación	TOTAL SOLICITADO
JOSE LUIS VASQUEZ TIGREROS	6,322,356	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	89,009,237	2,401,292	1,187,434	3,588,726
Aportes parafiscales NO aplica						
Aporte patronal Seguridad Social (no aplica)						
Descuento Seguridad Social Empleado 12%- (no aplica)						
TOTAL SOLICITADO						3,588,726

REVISIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE

Clasificar en uno de los siguientes items la obligación a trámitar

1	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC) POSTERIORES AL ARP (Hechos u omisiones que no determinan la vigencia del Acuerdo)	
2	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES DE SALUD (PLAN DE SANEAMIENTO)	
3	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POSTERIORES AL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - No se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
4	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC.) PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos iniciados antes y después de la promoción del Acuerdo por hechos u omisiones dentro del mismo)	x
5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - Se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
6	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DE UNIVERSIDAD DEL VALLE	
7	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DEL SECTOR SALUD	
8	GRUPO 1 - TRABAJADORES Y PENSIONADOS	
9	GRUPO 2 - ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
10	GRUPO 4 - OTROS ACREEDORES	
11	Reajuste pensional del que trata el Decreto 2108 y sanción moratoria producto del proceso de homologación-reconomiento administrativo	

Marlon Jimenez
FIRMA NOMBRE Y FECHA DE CREACION 04/05/2022

Profesional que solicita el CDP

FIRMA Y NOMBRE

Profesional que recibe y tramita la Solicitud de Disponibilidad

Revisó : Diego Caicedo y Martha Rodriguez
Nota de devolución (si aplica)_____

Fecha recibido: _____
Hora _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Janet Burbano- Gustavo Cuellar.	Nombre: Gian Ludwig Bolaños Pipicano	COMITÉ TECNICO DEL PARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ACTA No. 08 DE 21 DE AGOSTODE 2020
Cargo: Asesora - Profesional contratista	Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION	
Firma:	Firma:	

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SC - CER657167

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Codigo:	FO-M7-P5-05
Versión:	01
Fecha:	21/08/2020
Página	1 de 1

Indicar con una (X) si la obligación se tramita en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos o corresponde a una obligación Post acuerdo

Post acuerdo	
Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	X

PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 058 DEL 26 DE JUNIO DE 2014, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA VALLE DEL CAUCA, BAJO RADICACION 2013-00268-00, ORDENANDO RECONOCER Y PAGAR PRIMA DE SERVICIOS, A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ HEIDY MUÑOZ GOMEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 25,285,736.

NOMBRE DEL TITULAR DEL DERECHO	CÉDULA	BENEFICIARIOS O SUSTITUTOS	CÉDULA	Valor solicitado por Capital	Valor solicitado por Indexación	TOTAL SOLICITADO
LUZ HEIDY MUÑOZ GOMEZ	25,285,736	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	89,009,237	3,486,903	1,761,336	5,248,239
Aportes parafiscales NO aplica						
Aporte patronal Seguridad Social (no aplica)						
Descuento Seguridad Social Empleado 12%- (no aplica)						
TOTAL SOLICITADO						5,248,239

REVISIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE

Clasificar en uno de los siguientes items la obligación a trámitar

1	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC) POSTERIORES AL ARP (Hechos u omisiones que no determinan la vigencia del Acuerdo)	
2	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES DE SALUD (PLAN DE SANEAMIENTO)	
3	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POSTERIORES AL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - No se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
4	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC.) PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos iniciados antes y después de la promoción del Acuerdo por hechos u omisiones dentro del mismo)	x
5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - Se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
6	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DE UNIVERSIDAD DEL VALLE	
7	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DEL SECTOR SALUD	
8	GRUPO 1 - TRABAJADORES Y PENSIONADOS	
9	GRUPO 2 - ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
10	GRUPO 4 - OTROS ACREEDORES	
11	Reajuste pensional del que trata el Decreto 2108 y sanción moratoria producto del proceso de homologación-reconomiento administrativo	

Marlon Jimenez
FIRMA NOMBRE Y FECHA DE CREACION 04/05/2022

Profesional que solicita el CDP

FIRMA Y NOMBRE

Profesional que recibe y tramita la Solicitud de Disponibilidad

Revisó : Diego Caicedo y Martha Rodriguez
Nota de devolución (si aplica)_____

Fecha recibido: _____
Hora _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Janet Burbano- Gustavo Cuellar.	Nombre: Gian Ludwig Bolaños Pipicano	COMITÉ TECNICO DEL PARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ACTA No. 08 DE 21 DE AGOSTODE 2020
Cargo: Asesora - Profesional contratista	Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION	
Firma:	Firma:	

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Codigo:	FO-M7-P5-05
Versión:	01
Fecha:	21/08/2020
Página	1 de 1

Indicar con una (X) si la obligación se tramita en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos o corresponde a una obligación Post acuerdo

Post acuerdo	
Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	X

PAGO POR CONCEPTO DE AUXILIO FUNERARIO A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA GUARNIZO CASTILLO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 29,581,543, CON OCACION DEL FALLECIMIENTO EL DIA 10 DE MARZO DE 2011 DEL CAUSANTE GUILLERMO LENY PINO BARCO (Q.E.P.D) QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16,300,031.

NOMBRE DEL TITULAR DEL DERECHO	CÉDULA	BENEFICIARIOS O SUSTITUTOS	CÉDULA	Valor solicitado por Capital	Valor solicitado por Indexación	TOTAL SOLICITADO
GUILLERMO LENY PINO BARCO (Q.E.P.D)	16,300,031	MARITZA GUARNIZO CASTILLO	29,581,543	3,115,500		3,115,500
Aportes parafiscales NO aplica						
Aporte patronal Seguridad Social (no aplica)						
Descuento Seguridad Social Empleado 12%- (no aplica)						
TOTAL SOLICITADO						3,115,500

REVISIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE

Clasificar en uno de los siguientes items la obligación a trámitar

1	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC) POSTERIORES AL ARP (Hechos u omisiones que no determinan la vigencia del Acuerdo)	
2	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES DE SALUD (PLAN DE SANEAMIENTO)	
3	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POSTERIORES AL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - No se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
4	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC.) PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos iniciados antes y después de la promoción del Acuerdo por hechos u omisiones dentro del mismo)	
5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - Se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
6	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DE UNIVERSIDAD DEL VALLE	
7	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DEL SECTOR SALUD	
8	GRUPO 1 - TRABAJADORES Y PENSIONADOS	X
9	GRUPO 2 - ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
10	GRUPO 4 - OTROS ACREEDORES	
11	Reajuste pensional del que trata el Decreto 2108 y sanción moratoria producto del proceso de homologación-reconomiento administrativo	

Marlon Jimenez
FIRMA NOMBRE Y FECHA DE CREACION 27/04/2022

Profesional que solicita el CDP

FIRMA Y NOMBRE

Profesional que recibe y tramita la Solicitud de Disponibilidad

Revisó : Diego Caicedo y Martha Rodriguez
Nota de devolución (si aplica)_____

Fecha recibido: _____
Hora _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Janet Burbano- Gustavo Cuellar.	Nombre: Gian Ludwig Bolaños Pipicano	COMITÉ TECNICO DEL PARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ACTA No. 08 DE 21 DE AGOSTODE 2020
Cargo: Asesora - Profesional contratista	Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION	
Firma:	Firma:	

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SC - CER657167

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Codigo:	FO-M7-P5-05
Versión:	01
Fecha:	21/08/2020
Página	1 de 1

Indicar con una (X) si la obligación se tramita en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos o corresponde a una obligación Post acuerdo

Post acuerdo	
Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	X

PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 155 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, BAJO RADICACION 2013-00400-00, ORDENANDO RECONOCER Y PAGAR PRIMA DE SERVICIOS, A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA MURILLO IBARGUEN, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 26,328,932.

NOMBRE DEL TITULAR DEL DERECHO	CÉDULA	BENEFICIARIOS O SUSTITUTOS	CÉDULA	Valor solicitado por Capital	Valor solicitado por Indexación	TOTAL SOLICITADO
MARITZA MURILLO IBARGUEN	26,328,932	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	89,009,237	4,462,096	2,206,498	6,668,594
Aportes parafiscales NO aplica						
Aporte patronal Seguridad Social (no aplica)						
Descuento Seguridad Social Empleado 12%- (no aplica)						
TOTAL SOLICITADO						6,668,594

REVISIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE

Clasificar en uno de los siguientes items la obligación a trámitar

1	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC) POSTERIORES AL ARP (Hechos u omisiones que no determinan la vigencia del Acuerdo)	
2	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES DE SALUD (PLAN DE SANEAMIENTO)	
3	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POSTERIORES AL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - No se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
4	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC.) PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos iniciados antes y después de la promoción del Acuerdo por hechos u omisiones dentro del mismo)	x
5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - Se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
6	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DE UNIVERSIDAD DEL VALLE	
7	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DEL SECTOR SALUD	
8	GRUPO 1 - TRABAJADORES Y PENSIONADOS	
9	GRUPO 2 - ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
10	GRUPO 4 - OTROS ACREEDORES	
11	Reajuste pensional del que trata el Decreto 2108 y sanción moratoria producto del proceso de homologación-reconomiento administrativo	

Marlon Jimenez
FIRMA NOMBRE Y FECHA DE CREACION 28/04/2022

Profesional que solicita el CDP

FIRMA Y NOMBRE

Profesional que recibe y tramita la Solicitud de Disponibilidad

Revisó : Diego Caicedo y Martha Rodriguez
Nota de devolución (si aplica)_____

Fecha recibido: _____
Hora _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Janet Burbano- Gustavo Cuellar.	Nombre: Gian Ludwig Bolaños Pipicano	COMITÉ TECNICO DEL PARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ACTA No. 08 DE 21 DE AGOSTODE 2020
Cargo: Asesora - Profesional contratista	Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION	
Firma:	Firma:	

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SC - CER657167

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Codigo:	FO-M7-P5-05
Versión:	01
Fecha:	21/08/2020
Página	1 de 1

Indicar con una (X) si la obligación se tramita en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos o corresponde a una obligación Post acuerdo

Post acuerdo	
Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	X

PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 035 DEL 03 DE FEBRERO DE 2015, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA SALA DE DESCONGESTION LABORAL, BAJO RADICACION 2011-00056-01, LA CUAL REVOCO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA S/N DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CALI, ORDENANDO RECONOCER Y PAGAR PRIMA DE SERVICIOS, A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA LUCIA LOPEZ GIRALDO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 29,808,509.

NOMBRE DEL TITULAR DEL DERECHO	CÉDULA	BENEFICIARIOS O SUSTITUTOS	CÉDULA	Valor solicitado por Capital	Valor solicitado por Indexación	TOTAL SOLICITADO
MARTHA LUCIA LOPEZ GIRALDO	29,808,509	LAURA MRCEDES PULIDO SALGADO	41.959.926	5,954,735	3,146,102	9,100,837
Aportes parafiscales SI aplica						537.200
Aporte patronal Seguridad Social (no aplica)						
Descuento Seguridad Social Empleado 12%- (no aplica)						
TOTAL SOLICITADO						9,638,037

REVISIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE

Clasificar en uno de los siguientes items la obligación a trámitar

1	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC) POSTERIORES AL ARP (Hechos u omisiones que no determinan la vigencia del Acuerdo)	
2	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES DE SALUD (PLAN DE SANEAMIENTO)	
3	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POSTERIORES AL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - No se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
4	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC.) PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos iniciados antes y después de la promoción del Acuerdo por hechos u omisiones dentro del mismo)	x
5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - Se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
6	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DE UNIVERSIDAD DEL VALLE	
7	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DEL SECTOR SALUD	
8	GRUPO 1 - TRABAJADORES Y PENSIONADOS	
9	GRUPO 2 - ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
10	GRUPO 4 - OTROS ACREEDORES	
11	Reajuste pensional del que trata el Decreto 2108 y sanción moratoria producto del proceso de homologación-reconomiento administrativo	

Marlon Jimenez
FIRMA NOMBRE Y FECHA DE CREACION 22/04/2022

Profesional que solicita el CDP

FIRMA Y NOMBRE

Profesional que recibe y tramita la Solicitud de Disponibilidad

Revisó : Diego Caicedo y Martha Rodriguez
Nota de devolución (si aplica)_____

Fecha recibido:
Hora

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Janet Burbano- Gustavo Cuellar.	Nombre: Gian Ludwig Bolaños Pipicano	COMITÉ TECNICO DEL PARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ACTA No. 08 DE 21 DE AGOSTODE 2020
Cargo: Asesora - Profesional contratista	Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION	
Firma:	Firma:	

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SC - CER657167

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Codigo:	FO-M7-P5-05
Versión:	01
Fecha:	21/08/2020
Página	1 de 1

Indicar con una (X) si la obligación se tramita en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos o corresponde a una obligación Post acuerdo

Post acuerdo	
Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	X

PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 367 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CALI, BAJO RADICACION 2012-00115-00, ORDENANDO RECONOCER Y PAGAR PRIMA DE SERVICIOS, A FAVOR DEL SEÑOR RUBEN DARIO ARBOLEDA MORENO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 16,540,902.

NOMBRE DEL TITULAR DEL DERECHO	CÉDULA	BENEFICIARIOS O SUSTITUTOS	CÉDULA	Valor solicitado por Capital	Valor solicitado por Indexación	TOTAL SOLICITADO
RUBEN DARIO ARBOLEDA MORENO	16,540,902	LAURA MRCEDES PULIDO SALGADO	41.959.926	3,157,619	1,624,189	4,781,808
Aportes parafiscales NO aplica						
Aporte patronal Seguridad Social (no aplica)						
Descuento Seguridad Social Empleado 12%- (no aplica)						
TOTAL SOLICITADO						4,781,808

REVISIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE

Clasificar en uno de los siguientes items la obligación a trámitar

1	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC) POSTERIORES AL ARP (Hechos u omisiones que no determinan la vigencia del Acuerdo)	
2	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES DE SALUD (PLAN DE SANEAMIENTO)	
3	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POSTERIORES AL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - No se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
4	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC.) PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos iniciados antes y después de la promoción del Acuerdo por hechos u omisiones dentro del mismo)	x
5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - Se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
6	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DE UNIVERSIDAD DEL VALLE	
7	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DEL SECTOR SALUD	
8	GRUPO 1 - TRABAJADORES Y PENSIONADOS	
9	GRUPO 2 - ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
10	GRUPO 4 - OTROS ACREEDORES	
11	Reajuste pensional del que trata el Decreto 2108 y sanción moratoria producto del proceso de homologación-reconomiento administrativo	

Marlon Jimenez
FIRMA NOMBRE Y FECHA DE CREACION 22/04/2022

Profesional que solicita el CDP

FIRMA Y NOMBRE

Profesional que recibe y tramita la Solicitud de Disponibilidad

Revisó : Diego Caicedo y Martha Rodriguez
Nota de devolución (si aplica)_____

Fecha recibido: _____
Hora _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Janet Burbano- Gustavo Cuellar.	Nombre: Gian Ludwig Bolaños Pipicano	COMITÉ TECNICO DEL PARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ACTA No. 08 DE 21 DE AGOSTODE 2020
Cargo: Asesora - Profesional contratista	Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION	
Firma:	Firma:	

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SC - CER657167

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Codigo:	FO-M7-P5-05
Versión:	01
Fecha:	21/08/2020
Página	1 de 1

Indicar con una (X) si la obligación se tramita en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos o corresponde a una obligación Post acuerdo

Post acuerdo	
Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	X

PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 068 DEL 27 DE MAYO DE 2014, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA VALLE DEL CAUCA, BAJO RADICACION 2013-00283-00, ORDENANDO RECONOCER Y PAGAR PRIMA DE SERVICIOS, A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA HOME de ESCOBAR, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 27,159,811.

NOMBRE DEL TITULAR DEL DERECHO	CÉDULA	BENEFICIARIOS O SUSTITUTOS	CÉDULA	Valor solicitado por Capital	Valor solicitado por Indexación	TOTAL SOLICITADO
TERESA HOME de ESCOBAR	27,159,811	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	89,009,237	4,019,747	2,041,746	6,061,493
Aportes parafiscales NO aplica						
Aporte patronal Seguridad Social (no aplica)						
Descuento Seguridad Social Empleado 12%- (no aplica)						
TOTAL SOLICITADO						6,061,493

REVISIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE

Clasificar en uno de los siguientes items la obligación a trámitar

1	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC) POSTERIORES AL ARP (Hechos u omisiones que no determinan la vigencia del Acuerdo)	
2	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES DE SALUD (PLAN DE SANEAMIENTO)	
3	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POSTERIORES AL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - No se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
4	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC.) PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos iniciados antes y después de la promoción del Acuerdo por hechos u omisiones dentro del mismo)	x
5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - Se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
6	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DE UNIVERSIDAD DEL VALLE	
7	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DEL SECTOR SALUD	
8	GRUPO 1 - TRABAJADORES Y PENSIONADOS	
9	GRUPO 2 - ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
10	GRUPO 4 - OTROS ACREEDORES	
11	Reajuste pensional del que trata el Decreto 2108 y sanción moratoria producto del proceso de homologación-reconomiento administrativo	

Marlon Jimenez
FIRMA NOMBRE Y FECHA DE CREACION 04/05/2022

Profesional que solicita el CDP

FIRMA Y NOMBRE

Profesional que recibe y tramita la Solicitud de Disponibilidad

Revisó : Diego Caicedo y Martha Rodriguez
Nota de devolución (si aplica)_____

Fecha recibido: _____
Hora _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Janet Burbano- Gustavo Cuellar.	Nombre: Gian Ludwig Bolaños Pipicano	COMITÉ TECNICO DEL PARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ACTA No. 08 DE 21 DE AGOSTODE 2020
Cargo: Asesora - Profesional contratista	Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION	
Firma:	Firma:	

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SC - CER657167

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Codigo:	FO-M7-P5-05
Versión:	01
Fecha:	21/08/2020
Página	1 de 1

Indicar con una (X) si la obligación se tramita en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos o corresponde a una obligación Post acuerdo

Post acuerdo	
Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	X

PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA 068 DEL 27 DE MAYO DE 2014, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA VALLE DEL CAUCA, BAJO RADICACION 2013-00283-00, ORDENANDO RECONOCER Y PAGAR PRIMA DE SERVICIOS, A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA HOME de ESCOBAR, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 27,159,811.

NOMBRE DEL TITULAR DEL DERECHO	CÉDULA	BENEFICIARIOS O SUSTITUTOS	CÉDULA	Valor solicitado por Capital	Valor solicitado por Indexación	TOTAL SOLICITADO
TERESA HOME de ESCOBAR	27,159,811	YOBANY ALBERTO LOPEZ QUINTERO	89,009,237	4,019,747	2,041,746	6,061,493
Aportes parafiscales NO aplica						
Aporte patronal Seguridad Social (no aplica)						
Descuento Seguridad Social Empleado 12%- (no aplica)						
TOTAL SOLICITADO						6,061,493

REVISIÓN JURÍDICA DEL EXPEDIENTE

Clasificar en uno de los siguientes items la obligación a trámitar

1	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC) POSTERIORES AL ARP (Hechos u omisiones que no determinan la vigencia del Acuerdo)	
2	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES DE SALUD (PLAN DE SANEAMIENTO)	
3	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POSTERIORES AL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - No se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
4	PROVIDENCIAS JUDICIALES (SENTENCIAS, FALLOS DE TUTELA, ETC.) PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos iniciados antes y después de la promoción del Acuerdo por hechos u omisiones dentro del mismo)	x
5	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES PERTENECIENTES AL PERÍODO DEL ARP (Procesos activos en despacho judiciales - Se encuentran en los Anexos de Juridica ARP)	
6	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DE UNIVERSIDAD DEL VALLE	
7	CONTRATOS DE CONCURRENCIAS DEL SECTOR SALUD	
8	GRUPO 1 - TRABAJADORES Y PENSIONADOS	
9	GRUPO 2 - ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
10	GRUPO 4 - OTROS ACREEDORES	
11	Reajuste pensional del que trata el Decreto 2108 y sanción moratoria producto del proceso de homologación-reconomiento administrativo	

Marlon Jimenez
FIRMA NOMBRE Y FECHA DE CREACION 04/05/2022

Profesional que solicita el CDP

FIRMA Y NOMBRE

Profesional que recibe y tramita la Solicitud de Disponibilidad

Revisó : Diego Caicedo y Martha Rodriguez
Nota de devolución (si aplica)_____

Fecha recibido: _____
Hora _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Janet Burbano- Gustavo Cuellar.	Nombre: Gian Ludwig Bolaños Pipicano	COMITÉ TECNICO DEL PARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ACTA No. 08 DE 21 DE AGOSTODE 2020
Cargo: Asesora - Profesional contratista	Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION	
Firma:	Firma:	

Scanned with CamScanner

FO-M9-P3-16-V01
1.220-30.18- 2022017447.

Santiago de Cali, 22 de abril de 2022

Doctora
SANDRA RICAURTE GOMEZ
Coordinadora Grupo Financiero Ley 550
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Asunto: Solicitud de Registro Presupuestal

Cordial saludo,

Comedidamente solicito se expida Registro Presupuestal de Compromiso, para el trámite de pago de la acreencia relacionada a continuación:

Titular y/o beneficiario/concepto	Cedula o Nit	Valor
Cecilia Valencia Gonzalias	31.226.231	1.285.492
Valor Total		**1.285.492**
Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 7700000870 del 16/03/2021		

Fuente: Elaboración propia - D.A.H.F.P. Cifras en pesos.

La presente acreencia hace parte del Acuerdo de reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle y sus Acreedores, en el marco de la Ley 550 de 1999, por tratarse del pago prestación de saldo insoluto de retroactivo pensional, reconocidos mediante la Resolución No. 0176 del 08 de abril de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Atentamente,

DIANA LORENA GÓMEZ LÓPEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica DAHFP
Anexo carpeta con 51 folios.
Realizo: Marlon Jimenez Londoño-Abogado Contratista
Revisó: Diego Caicedo-Abogado Contratista ARP
Revisó: Martha Rodríguez -Abogada Contratista ARP

Scanned with CamScanner

FO-M9-P3-16-V01
1.220-30.18- 605504.

Santiago de Cali, 27 de abril de 2022

Doctora
SANDRA RICAURTE GOMEZ
Coordinadora Grupo Financiero Ley 550
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Asunto: Solicitud de Registro Presupuestal

Cordial saludo,

Comedidamente solicito se expida Registro Presupuestal de Compromiso, para el trámite de pago de la acreencia relacionada a continuación:

Tabla1. Solicitud de RPC

Titular y/o beneficiario/concepto	Cedula o Nit	Valor
Willian Alonso Urbano/Yobany Alberto López Quintero	6.265.178/89.009.237	7.680.594
Valor Total		**7.680.594**
Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 7700000857 del 24/02/2022		

Fuente: Elaboración propia - D.A.H.F.P. Cifras en pesos.

La presente acreencia hace parte del Acuerdo de reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle y sus Acreedores, en el marco de la Ley 550 de 1999, por tratarse del pago prestación de primas de servicios, reconocidos mediante la Resolución No.1.220-54-01194 del 22 de abril de 2022, emitida por la secretaria de Salud Departamental.

Atentamente,

DIANA LORENA GÓMEZ LÓPEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica DAHFP
Anexo carpeta con 71 folios.
Realizo: Marlon Jimenez Londoño-Abogado Contratista
Revisó: Diego Caicedo-Abogado Contratista ARP
Revisó: Martha Rodriguez-Abogada Contratista ARP

Scanned with CamScanner

FO-M9-P3-16-V01
1.220-30.18- 605504.

Santiago de Cali, 27 de abril de 2022

Doctora
SANDRA RICAURTE GOMEZ
Coordinadora Grupo Financiero Ley 550
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

Asunto: Solicitud de Registro Presupuestal

Cordial saludo,

Comedidamente solicito se expida Registro Presupuestal de Compromiso, para el trámite de pago de la acreencia relacionada a continuación:

Tabla1. Solicitud de RPC

Titular y/o beneficiario/concepto	Cedula o Nit	Valor
Fernando Hoyos Ramírez/Yobany Alberto López Quintero	6.265.234/89.009.237	4.844.327
Valor Total		**4.844.327**
Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 7700000855 del 24/02/2022		

Fuente: Elaboración propia - D.A.H.F.P. Cifras en pesos.

La presente acreencia hace parte del Acuerdo de reestructuración de Pasivos del Departamento del Valle y sus Acreedores, en el marco de la Ley 550 de 1999, por tratarse del pago prestación de primas de servicios, reconocidos mediante la Resolución No.1.220-54-01196 del 22 de abril de 2022, emitida por la secretaria de Salud Departamental.

Atentamente,

DIANA LORENA GÓMEZ LÓPEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica DAHFP
Anexo carpeta con 79 folios.
Realizo: Marlon Jimenez Londoño-Abogado Contratista
Revisó: Diego Caicedo-Abogado Contratista ARP
Revisó: Martha Rodriguez-Abogada Contratista ARP

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1130614185
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARLON HOOVER JIMENEZ LONDONO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 83 10	TELÉFONO:	4062646
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7835979085**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1431921863

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 0	$ 352.000
SUBTOTALES:										**$ 352.000**	**$ 0**	**$ 352.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 275.000
SUBTOTALES:													**$ 275.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 275.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 0	$ 0	$ 11.500
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES											
																											PENSIÓN								SALUD						ARP																			
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE
1	CC 1130614185	JIMENEZ LONDOÑO MARLON HOOVER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.200.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.200.000	$ 275.000	$ 0	$ 275.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.200.000	113061418	$ 11.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 638.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1130614185
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARLON HOOVER JIMENEZ LONDONO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 83 10	TELÉFONO:	4062646
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7835979085**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1431921863

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 352.000
SUBTOTAL:			1	**$ 352.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 275.000
SUBTOTAL:			1	**$ 275.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 11.500
SUBTOTAL:			1	**$ 11.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 638.500**